

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

72**MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

Doña María Ángeles Muñoz Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 36 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1139/2019, instados por el procurador don Ángel Francisco Codosero Rodríguez, en nombre y representación de don José Martín Salazar, doña María del Carmen Martín Salazar, don Fernando García Martín y doña Manuela Martín Salazar contra doña María Reyes García Martín, en los que se ha dictado en fecha 12 de noviembre de 2020 sentencia número 170/2020.

Contra la resolución que se notifica por el presente, cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación.

El texto íntegro de la resolución está a disposición de la persona interesada en este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción número 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a doña María Reyes García Martín, parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 497 de la LEC.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia.

(02/31.064/20)

